

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A., EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN Y, EN LO MENESTER, NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS A QUE SE REFIEREN LOS ASUNTOS 6.1, 6.2 y 6.3 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA LOS DÍAS 30 DE ABRIL Y 5 DE MAYO DE 2025, EN PRIMERA Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Grupo Catalana Occidente, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**"), con objeto de dar cumplimiento a las responsabilidades atribuidas de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**"), para justificar las siguientes propuestas de reelección y, en lo menester, nombramiento de consejeros que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas bajo los asuntos 6.1, 6.2 y 6.3 del orden del día:

- (i) Don Jorge Enrich Serra, con el carácter de consejero dominical, a propuesta del accionista Co Sociedad de Gestión y Participación, S.A.
- (ii) Don Daniel Halpern Serra, con el carácter de consejero dominical, a propuesta del accionista Co Sociedad de Gestión y Participación, S.A.
- (iii) Doña M^a Assumpta Soler Serra, con el carácter de consejera dominical, a propuesta del accionista INOC, S.A.

El objeto del presente informe es valorar la competencia, experiencia y méritos de los candidatos cuya reelección y, en lo menester, nombramiento se propone a la Junta General, para lo cual el Consejo de Administración ha tenido en cuenta la adecuación de los perfiles profesionales de los citados consejeros, y las particularidades del negocio, verificando que los mismos reúnen los requisitos de formación, honorabilidad, idoneidad, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad, y que no están incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha emitido, con carácter previo, el correspondiente informe favorable en el que valora la dedicación al cargo y la aportación de los consejeros dominicales cuya reelección y, en lo menester, nombramiento se proponen, que ha sido aprobado en su reunión de 25 de febrero de 2025.

Para ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha tenido especialmente en cuenta los principios, criterios y líneas fundamentales incluidos en la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, así como las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.



El informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que el Consejo de Administración hace propios en todos sus términos, se adjunta como **Anexo I** al presente informe.

1. Reelección y, en lo menester, nombramiento de Don Jorge Enrich Serra como consejero dominical, a propuesta del accionista Co Sociedad de Gestión y Participación, S.A.

El Consejo de Administración, con motivo de la próxima expiración de su mandato y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ratifica que Don Jorge Enrich Serra (cuyo cargo vence el próximo 29 de abril de 2025), posee los conocimientos y experiencia adecuados para desempeñar el cargo de consejero dominical de la Sociedad y que se encuentra en disposición de ejercer un buen gobierno de ésta, tras haber valorado que sus condiciones personales y bagaje profesional (incluyendo, en particular, sus años primero en su condición de representante persona física de Eninvest Bros 2014, S.L., como consejera de la Sociedad y posteriormente en su condición de consejero persona física de la Sociedad, en ambos casos a propuesta del accionista Co Sociedad de Gestión y Participación, S.A.) justifican plenamente la reelección y, en lo menester, el nombramiento propuesto.

Igualmente, conforme a la información facilitada, Don Jorge Enrich Serra cumple el límite del número máximo de cargos establecido en el artículo 29 h) del Reglamento del Consejo de Administración, y se estima que está en disposición de dedicar el tiempo suficiente para desempeñar las funciones del cargo, algo que ha quedado comprobado, con su asistencia y dedicación a la totalidad de las sesiones del Consejo desde que fue nombrado.

Por ello, el Consejo de Administración propone a la Junta General la reelección y, en lo menester, nombramiento de Don Jorge Enrich Serra como consejero dominical por el plazo estatutario de cuatro años.

El historial profesional de Don Jorge Enrich Serra está a disposición de los accionistas de la Sociedad en la página web corporativa (www.gco.com).

2. Reelección y, en lo menester, nombramiento de Don Daniel Halpern Serra como consejero dominical, a propuesta del accionista Co Sociedad de Gestión y Participación, S.A.

Con motivo del fallecimiento el 18 de agosto de 2024 del consejero dominical Don Federico Halpern Blasco, el Consejo de Administración procedió, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, al nombramiento por cooptación de Don Daniel Halpern Serra en la sesión del Consejo de Administración del 26 de septiembre de 2024 y hasta la siguiente Junta General, cuya celebración está prevista para el próximo 30 de abril y 5 de mayo de 2025, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

En este sentido, teniendo en cuenta que Don Daniel Halpern Serra ha desempeñado con total satisfacción todas las funciones propias de su cargo como consejero dominical de la Sociedad y en virtud de las excelentes cualidades profesionales que éste ha mostrado durante toda la vigencia del mismo (así como en sus años como representante persona física de Lacanuda Consell, S.L. como consejera de Occident GCO, S.A. de Seguros y Reaseguros, y como consejero de Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L), se considera que, reúne, en todo caso, las aptitudes y capacidades necesarias para ser reelegido y, en lo menester, nombrado por la citada Junta General, por el plazo estatutario de cuatro años.

Igualmente, conforme a la información facilitada, Don Daniel Halpern Serra cumple el límite del número máximo de cargos establecido en el artículo 29 h) del Reglamento del Consejo de Administración, y se estima que está en disposición de dedicar el tiempo suficiente para desempeñar las funciones del cargo, algo que ha quedado comprobado, con su asistencia y dedicación a la totalidad de las sesiones del Consejo desde que fue nombrado por cooptación.

Con base en todo ello, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propone a la Junta General la reelección y, en lo menester, nombramiento de Don Daniel Halpern Serra como consejero dominical por el plazo estatutario de cuatro años.

El historial profesional de Don Daniel Halpern Serra está a disposición de los accionistas de la Sociedad en la página web corporativa (www.gco.com).

3. Reelección y, en lo menester, nombramiento de Doña M^a Assumpta Soler Serra como consejera dominical, a propuesta del accionista INOC, S.A.

El Consejo de Administración, con motivo de la próxima expiración de su mandato y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ratifica que Doña M^a Assumpta Soler Serra (cuyo cargo vence el próximo 29 de abril de 2025), posee los conocimientos y experiencia adecuados para desempeñar el cargo de consejera dominical de la Sociedad y que se encuentra en disposición de ejercer un buen gobierno de ésta, tras haber valorado su impecable historial desde su primer nombramiento como consejera de la Sociedad el 24 de abril de 2009.

Igualmente, conforme a la información facilitada, Doña M^a Assumpta Soler Serra cumple el límite del número máximo de cargos establecido en el artículo 29 h) del Reglamento del Consejo de Administración, y se estima que está en disposición de dedicar el tiempo suficiente para desempeñar las funciones del cargo, algo que ha quedado comprobado, con su asistencia y dedicación a la totalidad de las sesiones del Consejo desde que fue nombrada.



Por ello, el Consejo de Administración propone a la Junta General la reelección y, en lo menester, nombramiento de Doña M^a Assumpta Soler Serra como consejera dominical por el plazo estatutario de cuatro años.

El historial profesional de Doña M^a Assumpta Soler Serra está a disposición de los accionistas de la Sociedad en la página web corporativa (www.gco.com).

En Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a 27 de febrero de 2025.

ANEXO I

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE REELECCIÓN Y, EN LO MENESTER, NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Grupo Catalana Occidente, S.A. (la "**Sociedad**") redacta y suscribe el presente informe, con objeto de dar cumplimiento a las responsabilidades atribuidas en virtud del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**") y el artículo 16.5.b) del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

El presente informe tiene como objeto realizar el informe previo y favorable de reelección y, en lo menester, nombramiento de los siguientes consejeros dominicales: (i) Don Jorge Enrich Serra, a propuesta del accionista Co Sociedad de Gestión y Participación, S.A.; (ii) Don Daniel Halpern Serra, a propuesta del accionista Co Sociedad de Gestión y Participación, S.A.; y (iii) Doña M^a Assumpta Soler Serra, a propuesta del accionista Inoc, S.A.

Para ello, esta Comisión ha considerado de manera prioritaria los principios, criterios y directrices fundamentales establecidos en la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, así como las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, con el objetivo de garantizar la idoneidad, independencia y diversidad de los candidatos propuestos, en línea con las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo.

Por todo lo anterior, y en virtud del mandato establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, se eleva al mismo lo siguiente:

1. Reelección y, en lo menester, nombramiento de Don Jorge Enrich Serra, como consejero dominical, a propuesta del accionista Co Sociedad de Gestión y Participación, S.A.

a. Justificación del informe favorable.

A los efectos de valorar su reelección y, en lo menester, nombramiento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que Don Jorge Enrich Serra, cuyo cargo vence el próximo 29 de abril de 2025, posee los conocimientos y experiencia adecuados para desempeñar el cargo de consejero dominical de la Sociedad y que se encuentra en disposición de ejercer un buen gobierno de ésta, tras haber valorado, que sus condiciones personales y bagaje profesional (incluyendo, en particular, sus años primero en su condición de representante persona física de Eninvest Bros 2014, S.L., como consejera de la Sociedad y posteriormente en su condición de consejero persona física de la Sociedad, en ambos casos a propuesta del accionista Co Sociedad de Gestión y Participación, S.A.) justifican plenamente la reelección y, en lo menester, el nombramiento propuesto.

Igualmente, conforme a la información facilitada, Don Jorge Enrich Serra cumple el límite del número máximo de cargos establecido en el artículo 29 h) del Reglamento del Consejo de Administración, y se estima que está en disposición de dedicar el tiempo suficiente para

desempeñar las funciones del cargo, algo que ha quedado comprobado, con su asistencia y dedicación a la totalidad de las sesiones del Consejo desde que fue nombrado.

b. Informe Favorable.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa favorablemente al Consejo de Administración de la Sociedad de su reelección y, en lo menester, nombramiento como consejero dominical de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años, manteniendo, por tanto, su condición de miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

2. Reelección y, en lo menester nombramiento de Don Daniel Halpern Serra como consejero dominical, a propuesta del accionista Co Sociedad de Gestión y Participación, S.A.

a. Justificación del informe favorable.

Con motivo de la vacante producida en el Consejo de Administración de la Sociedad tras el fallecimiento el 18 de agosto de 2024 de Don Federico Halpern Blasco, el Consejo de Administración procedió, previo el informe favorable de esta Comisión, al nombramiento por cooptación de Don Daniel Halpern Serra, en calidad de consejero dominical, a propuesta del accionista Co Sociedad de Gestión y Participación, S.A., en su sesión de fecha 26 de septiembre de 2024 hasta la próxima Junta General, cuya celebración está prevista para el próximo 30 de abril y 5 de mayo de 2025, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

Al respecto, tal y como puso de manifiesto esta Comisión en su informe de fecha 26 de septiembre de 2024, Don Daniel Halpern Serra posee los conocimientos y experiencia adecuados para desempeñar dicho cargo en el Consejo de Administración de la Sociedad, encontrándose en disposición de ejercer un buen gobierno de ésta, tras haber valorado que sus condiciones personales y bagaje profesional (incluyendo, en particular, sus años como representante persona física de Lacanuda Consell, S.L. como consejera de Occident GCO, S.A. de Seguros y Reaseguros, y como consejero de Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L.), reuniendo en todo caso, las aptitudes y capacidades necesarias para ser reelegido y, en lo menester, nombrado como consejero.

En este sentido, la Comisión se ratifica en dichas consideraciones e igualmente, manifiesta que, conforme a la información facilitada, Don Daniel Halpern Serra cumple el límite del número máximo de cargos establecido en el artículo 29 h) del Reglamento del Consejo de Administración, y se estima que está en disposición de dedicar el tiempo suficiente para desempeñar las funciones del cargo, algo que ha quedado comprobado, con su asistencia y dedicación a la totalidad de las sesiones del Consejo desde que fue nombrado por cooptación.

b. Informe favorable.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa favorablemente al Consejo de Administración de la Sociedad de su

reelección y, en lo menester, nombramiento como consejero dominical de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años.

3. Reelección y, en lo menester nombramiento, de Doña M^a Assumpta Soler Serra como consejera dominical, a propuesta del accionista Inoc, S.A.

a. Justificación del informe favorable.

A los efectos de valorar su reelección y, en lo menester, nombramiento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que Doña M^a Assumpta Soler Serra, cuyo cargo vence el próximo 29 de abril de 2025, posee los conocimientos y experiencia adecuados para desempeñar el cargo de consejera dominical de la Sociedad y que se encuentra en disposición de ejercer un buen gobierno de ésta, tras haber valorado su impecable historial desde su primer nombramiento como consejera de la Sociedad el 24 de abril de 2009.

Igualmente, conforme a la información facilitada, Doña M^a Assumpta Soler Serra cumple el límite del número máximo de cargos establecido en el artículo 29 h) del Reglamento del Consejo de Administración, y se estima que está en disposición de dedicar el tiempo suficiente para desempeñar las funciones del cargo, algo que ha quedado comprobado, con su asistencia y dedicación a la totalidad de las sesiones del Consejo desde que fue nombrada.

b. Informe favorable.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa favorablemente al Consejo de Administración de la Sociedad de su reelección y, en lo menester, nombramiento como consejera dominical de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años.

En Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a 25 de febrero de 2025.

Se hace constar expresamente que Don Jorge Enrich Serra, miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en atención a su conflicto de intereses derivado del presente informe, se ha abstenido de asistir e intervenir en la deliberación correspondiente al informe favorable a su reelección y, en lo menester, nombramiento.